



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 29 de junio de 2023.

Oficio: ITAIPCH/DVyTI/0359/2023.

Asunto: Tabla de Aplicabilidad, Actualización, Conservación de la Información Con Observación.

C.P. Marco Antonio Sarmiento López

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y
ADMINISTRACIÓN PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE
FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DEL
ESTADO DE CHIAPAS (FOVIMCHIS) / SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

Unidad Administrativa, edificio del CETE, Colonia Maya, C.P. 29000, Tuxtla
Gutiérrez,
Chiapas.

PRESENTE.

Por este medio hago de su conocimiento que el Pleno de este Organismo Garante en la **Octava Sesión Extraordinaria** de fecha veintiocho de junio del año dos mil veintitrés mediante Acuerdo **Séptimo, Octavo y Noveno** determinó:

Primero: De conformidad con los artículos 85 y 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas publicada en el periódico oficial No. 95, Tomo III, de fecha primero de abril de dos mil veinte, capítulos II y III de las Obligaciones de Transparencia comunes y específicas de los Sujetos Obligados y con base a las consideraciones derivadas de los "Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas", los cuales fueron aprobados en la primera sesión Ordinaria, de fecha 12 de enero de 2023 y mismos que fueron publicados en el periódico oficial número 275, Tomo III, Pub. No. 3709-A-2023, de fecha 5 de abril de 2023, los cuales tienen como finalidad clarificar el procedimiento al cual deberán ajustarse las tablas de aplicabilidad, actualización y conservación de la información a las obligaciones de transparencia dando con ello certeza en el ejercicio de las atribuciones y en acato al último párrafo del artículo 85 de la Ley de transparencia local, el cual señala "*Los Sujetos Obligados deberán informar al Instituto cuáles son los rubros de este artículo que no les son aplicables, con el objeto de que éste verifique y apruebe la relación de fracciones aplicables a cada uno de ellos.*" (sic), se notifica que el Pleno de este Instituto aprueba parcialmente la Tabla de Aplicabilidad, Actualización, Conservación de la Información del Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Chiapas (FOVIMCHIS) / Secretaría de Educación, Con Observación, la cual deberá ser subsanada en un periodo no mayor a siete días hábiles contados al día siguiente de la notificación del presente, la cual consiste en:

Artículo	Fracción	Observación
85	XXXVII	Deberá indicar la Si aplicabilidad de esta fracción, de acuerdo con el o establecido en los Lineamientos Técnicos para la Publicación de la Información.

Segundo: Se exhorta al Sujeto Obligado Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Chiapas (FOVIMCHIS) / Secretaría de Educación al debido cumplimiento con la totalidad de sus obligaciones de transparencia comunes y específicas previstas en su Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de la Información aprobado en esta **Sesión Extraordinaria** y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, con la finalidad de que pueden ser sujetos seleccionados para realizar acciones de verificación vinculantes en materia de transparencia.



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

ESTADO DE CHIAPAS Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Sin más por el momento se recomienda verifique el estrado electrónico relacionado a las tablas de aplicabilidad en la liga electrónica <https://itaipchiapas.org.mx/transparencia/tablas-de-aplicabilidad>, con el objetivo observar la publicación de esta, agradeciendo su atención quedo de Usted.

Atentamente

Dr. Arturo Noitier Herrera Molina
Director de Verificación y Tecnologías de la Información

C.c.p. Archivo
ANHM/dac



TABLA DE APLICABILIDAD

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE CHIAPAS (FOVIMCHIS)

FECHA _____

29 DE MAYO DE 2023

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
I. El marco normativo completo que les aplica o rige, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.	X			Trimestral	Cuando Únicamente se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación de decreto, reforme, adicione, derogue o abroge o se realice cualquier tipo de modificación al cualquier norma marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet.	Información vigente
II. La estructura orgánica completa debidamente autorizada, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal. Asimismo con base a las Reglas de Operación y Contrato que rigen su funcionamiento no cuenta con patrimonio y estructura orgánica propia, por lo que cumple sus obligaciones legales de forma indirecta a través del ente público responsable de coordinar su operación. Por lo anterior, el personal operativo es comisionado considerado en la estructura orgánica de la Secretaría de Educación.	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica	Información vigente
III. Las facultades, atribuciones o funciones de cada una de sus Áreas.		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal. Asimismo con base a las Reglas de Operación y Contrato que rigen su funcionamiento no cuenta con estructura orgánica propia por lo que cumple sus obligaciones legales de forma indirecta a través del ente público responsable de coordinar su operación. Por lo anterior, el personal operativo es comisionado considerado en la misma estructura de la Secretaría de Educación.	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente
IV. Las metas y objetivos de cada una de las Áreas de conformidad con sus programas operativos.		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal. Asimismo con base a las Reglas de Operación y Contrato que rigen su funcionamiento no cuenta con patrimonio propio, estructura orgánica y Programa Operativo Anual, por lo que cumple sus obligaciones legales de forma indirecta a través del ente público responsable de coordinar su operación en este caso la Secretaría de Educación.	Anual	Durante el primer trimestre del ejercicio en curso	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.
V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal. Asimismo con base a las Reglas de Operación y Contrato que rigen su funcionamiento se trata de un sujeto obligado que cumple sus obligaciones legales de forma indirecta a través del ente público responsable de coordinar su operación. Por lo que se advierte que este sujeto obligado no	Trimestral	o--o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores

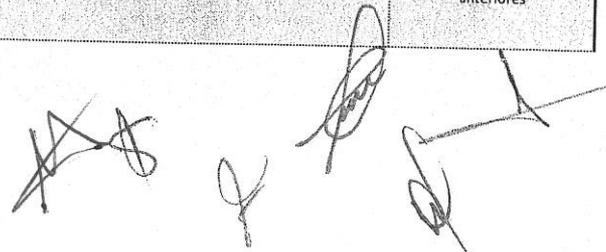



TABLA DE APLICABILIDAD

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE CHIAPAS (FOVIMCHIS)

FECHA

29 DE MAYO DE 2023

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal. Asimismo con base a las Reglas de Operación y Contrato que rigen su funcionamiento se trata de un sujeto obligado que cumple sus obligaciones legales de forma indirecta a través del ente público responsable de coordinar su operación. Por lo que se advierte que este sujeto obligado no cuenta con las atribuciones para poner a disposición del público y mantener actualizada la información relativa a la presente fracción.	Trimestral	o—o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores, en su caso
VII. El directorio de todos los Servidores o funcionarios Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. <i>El directorio deberá incluir, al menos:</i> a) Nombre, cargo o nombramiento asignado. b) Nivel del puesto en la estructura orgánica, c) Fecha de alta en el cargo, d) Domicilio oficial para recibir correspondencia. e) Número telefónico, fax y dirección de correo electrónico oficial o institucional. f) Dirección electrónica de la página oficial del sujeto obligado en internet.		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal, sino como un sujeto obligado indirecto el cual no cuenta con estructura orgánica ni patrimonio propio para cumplir con sus funciones esenciales, por lo que se apoya con personal comisionado de otras áreas de la Secretaría.	Trimestral	En su caso. 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente.
VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; así como de las deducciones que por cualquier concepto le sean aplicadas directamente a la remuneración del personal de que se trate.		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal, sino como un sujeto obligado indirecto el cual no cuenta con estructura orgánica ni patrimonio propio para cumplir con sus funciones esenciales, por lo que se apoya con personal comisionado considerado en la estructura de la Secretaría de Educación.	Trimestral	En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal, sino como un sujeto obligado indirecto el cual no cuenta con estructura orgánica ni patrimonio propio, por lo que se apoya con personal comisionado considerado en la estructura de la Secretaría de Educación.	Trimestral	o—o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada una de las áreas.		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal, sino como un sujeto obligado indirecto el cual no cuenta con estructura orgánica ni patrimonio propio para cumplir con sus funciones esenciales, por lo que se apoya con personal comisionado considerado en la estructura de la Secretaría de Educación.	Trimestral	o—o	Información vigente



TABLA DE APLICABILIDAD

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE CHIAPAS (FOVIMCHIS)

FECHA

29 DE MAYO DE 2023

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y con base a las Reglas de Operación y Contrato que rigen su funcionamiento y a los objetivos del fideicomiso el cual es proporcionar créditos a los docentes y personal de apoyo y asistencia a la educación (PAAE) no está	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XII. La información en Versión Pública de las declaraciones de situación patrimonial de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable.		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal, sino como un sujeto obligado indirecto el cual no cuenta con estructura orgánica ni patrimonio propio para cumplir con sus funciones esenciales, por lo que se apoya con personal comisionado de otras áreas de la Secretaría.	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia, así como el nombre y cargo del responsable de dicha unidad, señalando la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal. Asimismo con base a las Reglas de Operación y Contrato que rigen su funcionamiento se trata de un sujeto obligado que cumple sus obligaciones legales de forma indirecta a través del ente público responsable de coordinar su operación. Por lo que se advierte que este sujeto obligado no cuenta con las atribuciones para poner a disposición del público y mantener actualizada la información relativa a la presente fracción.	Trimestral	En su caso 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente.
XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal. Asimismo con base a las Reglas de Operación y Contrato que rigen su funcionamiento se trata de un sujeto obligado que cumple sus obligaciones legales de forma indirecta a través del ente público responsable de coordinar su operación. Por lo que se advierte que este sujeto obligado no cuenta con las atribuciones para poner a disposición del público y mantener actualizada la información relativa a la presente fracción.	Trimestral	En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normatividad aplicable al sujeto obligado	Información vigente y del ejercicio en curso.
XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: a) Área; b) Denominación del Programa; c) Periodo de vigencia; d) Diseño, objetivos y alcances; e) Metas físicas; f) Población beneficiada estimada; g) Monto aprobado, modificado y ejercido, programación presupuestal, así como los calendarios de su programación presupuestal correspondientes. h) Requisitos y Procedimientos de acceso. i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana. j) Mecanismos de exigibilidad; k) Mecanismos de evaluación; informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones;			De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal. Con base a las Reglas de Operación y Contrato que rigen su funcionamiento no cuenta con patrimonio y estructura orgánica propia por lo que cumple sus obligaciones legales de forma indirecta a través del ente público responsable de coordinar su operación. Por lo que se señala que	Trimestral	La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

TABLA DE APLICABILIDAD

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE CHIAPAS (FOVIMCHIS)

FECHA

29 DE MAYO DE 2023

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
<p>l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia, nombre de las base de datos utilizadas para su cálculo;</p> <p>m) Formas de participación social;</p> <p>n) Articulación con otros programas sociales;</p> <p>o) Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente;</p> <p>p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas; y</p> <p>q) Padrón de beneficiarios mismos que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso edad y sexo.</p>			este sujeto obligado no cuenta con las atribuciones para poner a disposición del público y mantener actualizada la información relativa a la presente fracción.			
<p>XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.</p>		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal. Asimismo con base a las Reglas de Operación y Contrato que rigen su funcionamiento se trata de un sujeto obligado que cumple sus obligaciones legales de forma indirecta a través del ente público responsable de coordinar su operación. Por lo que se advierte que este sujeto obligado no cuenta con las atribuciones para poner a disposición del público y mantener actualizada la información relativa a la presente fracción.	Trimestral	Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado. La información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	En cuanto a la normatividad: la información vigente. Respecto a los recursos entregados a sindicatos: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
<p>XVII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.</p>		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal. Asimismo con base a las Reglas de Operación y Contrato que rigen su funcionamiento se trata de un sujeto obligado que cumple sus obligaciones legales de forma indirecta a través del ente público responsable de coordinar su operación, se señala que este sujeto obligado no cuenta con estructura orgánica y patrimonio propio debidamente autorizados por lo que se apoya con personal comisionado considerado en la	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular.	Información vigente
<p>XVIII. El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.</p>		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal. Asimismo con base a las Reglas de Operación y Contrato que rigen su funcionamiento se trata de un sujeto obligado que cumple sus obligaciones legales de forma indirecta a través del ente público responsable de coordinar su operación, se señala que este sujeto obligado no cuenta con estructura orgánica y patrimonio propio debidamente autorizados por lo que se apoya con personal comisionado considerado en la	Trimestral	o-o	Información del ejercicio en curso y respecto de los(as) servidores(as) públicos(as) que hayan sido sancionados y permanezcan en el sujeto obligado al momento de la actualización de información, se conservará la información; la correspondiente a dos
<p>XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.</p>	X			Trimestral	o-o	Información vigente
<p>XX. Los demás trámites, que ofrecen con sus respectivos requisitos y formatos.</p>	X			Trimestral	o-o	Información vigente

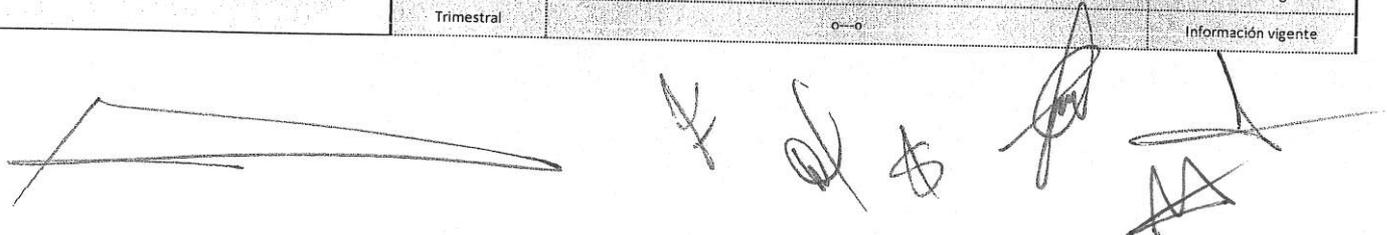


TABLA DE APLICABILIDAD

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE CHIAPAS (FOVIMCHIS)

FECHA

29 DE MAYO DE 2023

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal. Asimismo con base a las Reglas de Operación y Contrato que rigen su funcionamiento se trata de un sujeto obligado que cumple sus obligaciones legales de forma indirecta a través del ente público responsable de coordinar su operación el sujeto obligado no cuenta con estructura orgánica, patrimonio propio y programa operativo anual (POA) por carecer de presupuesto o techo financiero asignado para su operatividad, por lo que cumple sus obligaciones de informes estipulados en la Ley de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad a través de la cabeza de sector quien integra la cuenta pública trimestral y anual.	Trimestral y Anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal. Asimismo con base a las Reglas de Operación y Contrato que rigen su funcionamiento se trata de un sujeto obligado que cumple sus obligaciones legales de forma indirecta a través del ente público responsable de coordinar su operación. Por lo que se advierte que este sujeto obligado no cuenta con las atribuciones para poner a disposición del público y mantener actualizada la información relativa a la presente fracción.	Trimestral	Con datos mensuales.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal, sino como un sujeto obligado indirecto el cual no cuenta con estructura orgánica y patrimonio propio ni presupuesto asignado para tales efectos, por lo que cumple sus obligaciones a través del ente público responsable de coordinar su operación en este caso la Secretaría de Educación, este sujeto obligado no cuenta con las atribuciones para poner a	Trimestral	Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.	X			Trimestral	0-0	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores.
XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros.		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal, sino como un sujeto obligado indirecto el cual no cuenta con estructura orgánica y patrimonio propio ni presupuesto asignado para tales efectos, por lo que cumple sus obligaciones a través del ente público responsable de coordinar su operación en este caso la Secretaría de Educación, este sujeto obligado no cuenta con las atribuciones para poner a disposición del público y mantener actualizada la información relativa a dicha fracción.	Anual	En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial.	Información de seis ejercicios anteriores



TABLA DE APLICABILIDAD

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE CHIAPAS (FOVIMCHIS)

FECHA _____

29 DE MAYO DE 2023

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal, sino como un sujeto obligado indirecto el cual no cuenta con estructura orgánica y patrimonio propio ni presupuesto asignado para tales efectos, por lo que cumple sus obligaciones a través del ente público responsable de coordinar su operación en este caso la Secretaría de Educación, este sujeto obligado no cuenta con las atribuciones para poner a disposición del público y mantener actualizada la información relativa a dicha fracción.	Trimestral	o-o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal, sino como un sujeto obligado indirecto el cual no cuenta con estructura orgánica y patrimonio propio ni presupuesto asignado para tales efectos, por lo que cumple sus obligaciones a través del ente público responsable de coordinar su operación en este caso la Secretaría de Educación, este sujeto obligado no cuenta con las atribuciones para poner a disposición del público y mantener actualizada la información relativa a dicha fracción.	Trimestral	o-o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida: 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 2. Los nombres de los participantes o invitados; 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican; 4. El área solicitante y la responsable de su ejecución; 5. Las convocatorias e invitaciones emitidas; 6. Los dictámenes y fallo de adjudicación; 7. El contrato y, en su caso, sus anexos; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. La partida presupuestal de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable; 10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva; 11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración; 12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados; 13. El convenio de terminación; y 14. El finiquito. b) De las adjudicaciones directas:		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal, sino como un sujeto obligado indirecto el cual no cuenta con estructura orgánica y patrimonio propio ni presupuesto asignado para tales efectos, por lo que cumple sus obligaciones a través del ente público responsable de coordinar su operación en este caso la Secretaría de Educación, este sujeto obligado no cuenta con las atribuciones para poner a disposición del público y mantener actualizada la información relativa a dicha fracción.	Trimestral	o-o	Información vigente; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.



TABLA DE APLICABILIDAD

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE CHIAPAS (FOVIMCHIS)

FECHA

29 DE MAYO DE 2023

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
1. La propuesta enviada por el participante; 2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 3. La autorización del ejercicio de la opción; 4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos; 5. El nombre de la persona física o moral adjudicada; 6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución; 7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados; 10. El convenio de terminación; y 11. El finiquito.						
XXIX. Los informes que por disposición constitucional o legal estén obligados a generar, rendir o presentar los sujetos obligados.	X			Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, atribuciones, competencias o funciones, con la mayor desagregación posible.		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal, sino como un sujeto obligado indirecto el cual no cuenta con estructura orgánica y patrimonio propio ni presupuesto asignado para tales efectos, por lo que cumple sus obligaciones a través del ente público responsable de coordinar su operación en este caso la Secretaría de Educación, este sujeto obligado no cuenta con las atribuciones para poner a disposición del público y mantener actualizada la información relativa a dicha fracción.	Trimestral	0--0	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.
XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal, sino como un sujeto obligado indirecto el cual no cuenta con estructura orgánica y patrimonio propio ni presupuesto asignado para tales efectos, por lo que cumple sus obligaciones a través del ente público responsable de coordinar su operación en este caso la Secretaría de Educación, este sujeto obligado no cuenta con las atribuciones para poner a disposición del público y mantener actualizada la información relativa a dicha fracción.	Trimestral	A más tardar 30 días hábiles después del cierre del periodo que corresponda.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.
XXXII. Padrón de proveedores y contratistas.		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal, sino como un sujeto obligado indirecto el cual no cuenta con estructura orgánica y patrimonio propio ni presupuesto asignado para tales efectos, por lo que cumple sus obligaciones a través del ente público responsable de coordinar su operación en este caso la Secretaría de Educación.	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.

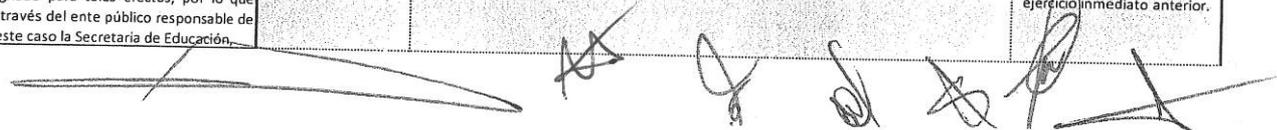


TABLA DE APLICABILIDAD

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE CHIAPAS (FOVIMCHIS)

FECHA _____

29 DE MAYO DE 2023

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
XXXIII. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado.		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal, sino como un sujeto obligado indirecto el cual no cuenta con estructura orgánica y patrimonio propio ni presupuesto asignado para tales efectos, por lo que cumple sus obligaciones a través del ente público responsable de coordinar su operación en este caso la Secretaría de Educación, este sujeto obligado no cuenta con las atribuciones para poner a disposición del público y mantener actualizada la información relativa a dicha fracción.	Trimestral	o--o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores.
XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal, sino como un sujeto obligado indirecto el cual no cuenta con estructura orgánica y patrimonio propio ni presupuesto asignado para tales efectos, por lo que cumple sus obligaciones a través del ente público responsable de coordinar su operación en este caso la Secretaría de Educación, este sujeto obligado no cuenta con las atribuciones para poner a disposición del público y mantener actualizada la información relativa a dicha fracción.	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien o dar de baja algún bien	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.
XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal, sino como un sujeto obligado indirecto el cual no cuenta con estructura orgánica y patrimonio propio ni presupuesto asignado para tales efectos, por lo que cumple sus obligaciones a través del ente público responsable de coordinar su operación en este caso la Secretaría de Educación, este sujeto obligado no cuenta con las atribuciones para poner a disposición del público y mantener actualizada la información relativa a dicha fracción.	Trimestral	o--o	Información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios.
XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal, sino como un sujeto obligado indirecto el cual no cuenta con estructura orgánica y patrimonio propio ni presupuesto asignado para tales efectos, por lo que cumple sus obligaciones a través del ente público responsable de coordinar su operación en este caso la Secretaría de Educación, este sujeto obligado no cuenta con las atribuciones para poner a disposición del público y mantener actualizada la información relativa a dicha fracción.	Trimestral	o--o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.



TABLA DE APLICABILIDAD

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE CHIAPAS (FOVIMCHIS)

FECHA

29 DE MAYO DE 2023

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana.		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal, sino como un sujeto obligado indirecto el cual no cuenta con estructura orgánica y patrimonio propio ni presupuesto asignado para tales efectos, por lo que cumple sus obligaciones a través del ente público responsable de coordinar su operación en este caso la Secretaría de Educación, este sujeto obligado no cuenta con las atribuciones para poner a disposición del público y mantener actualizada la información relativa a dicha fracción.	Trimestral	o--o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal, sino como un sujeto obligado indirecto el cual no cuenta con estructura orgánica y patrimonio propio ni presupuesto asignado para tales efectos, por lo que cumple sus obligaciones a través del ente público responsable de coordinar su operación en este caso la Secretaría de Educación, este sujeto obligado no cuenta con las atribuciones para poner a disposición del público y mantener actualizada la información relativa a dicha fracción.	Trimestral	o--o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia.		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal, sino como un sujeto obligado indirecto el cual no cuenta con estructura orgánica y patrimonio propio ni presupuesto asignado para tales efectos, por lo que cumple sus obligaciones a través del ente público responsable de coordinar su operación en este caso el Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, por lo que este sujeto obligado no cuenta con las atribuciones para poner a disposición del público y mantener actualizada la información relativa a dicha fracción.	Semestral y trimestral	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso. Respecto a los integrantes del Comité de transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior respecto a las sesiones y resoluciones
XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal, sino como un sujeto obligado indirecto el cual no cuenta con estructura orgánica y patrimonio propio ni presupuesto asignado para tales efectos, por lo que cumple sus obligaciones a través del ente público responsable de coordinar su operación en este caso la Secretaría de Educación, este sujeto obligado no cuenta con las atribuciones para poner a disposición del público y mantener actualizada la información relativa a dicha fracción.	Anual	o--o	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XLI. Los estudios financiados con recursos públicos.		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal, sino como un sujeto obligado indirecto el cual no cuenta con estructura orgánica y patrimonio propio ni presupuesto asignado para tales efectos, por lo que cumple sus obligaciones a través del ente público responsable de coordinar su operación en este caso la Secretaría de Educación, este sujeto obligado no cuenta con las atribuciones para poner a disposición del público y mantener actualizada la información relativa a dicha fracción.	Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.



TABLA DE APLICABILIDAD

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE CHIAPAS (FOVIMCHIS)

FECHA _____

29 DE MAYO DE 2023

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal, sino como un sujeto obligado indirecto el cual no cuenta con estructura orgánica y patrimonio propio ni presupuesto asignado para tales efectos, por lo que cumple sus obligaciones a través del ente público responsable de coordinar su operación en este caso la Secretaría de Educación, este sujeto obligado no cuenta con las atribuciones para poner a disposición del público y mantener actualizada la información relativa a dicha fracción.	Trimestral	o--o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal, sino como un sujeto obligado indirecto el cual no cuenta con estructura orgánica y patrimonio propio ni presupuesto asignado para tales efectos, por lo que cumple sus obligaciones a través del ente público responsable de coordinar su operación en este caso la Secretaría de Educación, este sujeto obligado no cuenta con las atribuciones para poner a disposición del público y mantener actualizada la información relativa a dicha fracción.	Trimestral	o--o	Información vigente y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XLIV. Las Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal, sino como un sujeto obligado indirecto el cual no cuenta con estructura orgánica y patrimonio propio ni presupuesto asignado para tales efectos, por lo que cumple sus obligaciones a través del ente público responsable de coordinar su operación en este caso la Secretaría de Educación, este sujeto obligado no cuenta con las atribuciones para poner a disposición del público y mantener actualizada la información relativa a dicha fracción.	Semestral	o--o	Información que se genere en el ejercicio en curso y la que se genere en el ejercicio anterior.
XLV. El cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, el catálogo de series, la guía de archivos, el formato de la ficha de valoración documental y demás instrumentos de organización archivística.	X			Anual y semestral	o--o	Información vigente
XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos.		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal, sino como un sujeto obligado indirecto el cual no cuenta con estructura orgánica y patrimonio propio ni presupuesto asignado para tales efectos, por lo que cumple sus obligaciones a través del ente público responsable de coordinar su operación en este caso la Secretaría de Educación, este sujeto obligado no cuenta con las atribuciones para poner a disposición del público y mantener actualizada la información relativa a dicha fracción.	Trimestral	o--o	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

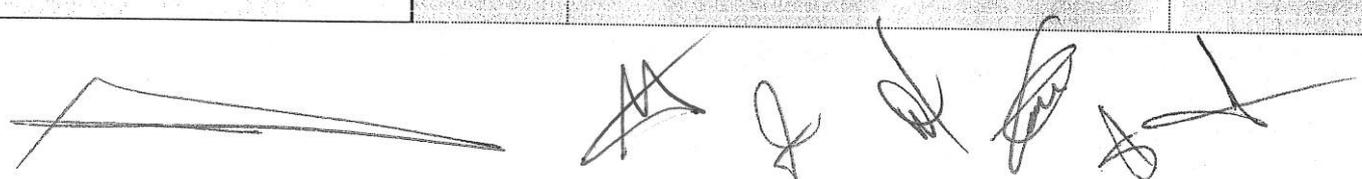


TABLA DE APLICABILIDAD

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE CHIAPAS (FOVIMCHIS)

FECHA _____

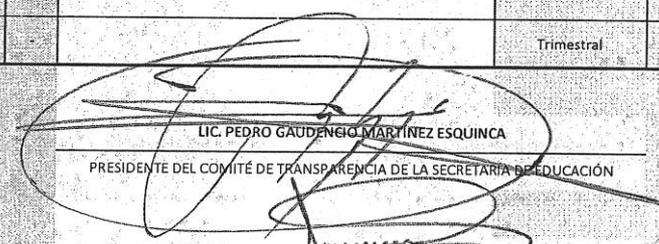
29 DE MAYO DE 2023

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
XLVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.		X	De conformidad con el segundo párrafo del Artículo número 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este fideicomiso no es considerado un ente público o entidad paraestatal, sino como un sujeto obligado indirecto el cual no cuenta con estructura orgánica y patrimonio propio ni presupuesto asignado para tales efectos, por lo que cumple sus obligaciones a través del ente público responsable de coordinar su operación en este caso la Secretaría de Educación, este sujeto obligado no cuenta con las atribuciones para poner a disposición del público y mantener actualizada la información relativa a dicha fracción.	Trimestral	0--0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	X			Trimestral	0--0	Información vigente.
XLIX. Las solicitudes de acceso a la información pública recibidas y las respuestas otorgadas a cada una de ellas, incluyendo en su caso la información entregada.	X					

De conformidad al artículo 60 fracción XIV, 68, 73, 74 de la ley de transparencia local, se determina 3 puntos posibles a obtener de conformidad a:

Cuenta con Portal Institucional	X			Trimestral	Que el portal exista y se encuentre activo.	Información vigente.
Cuenta con liga electrónica (banner) hacia la PNT	X			Trimestral	Que la liga exista y dirija correctamente al sitio	Información vigente.
Cuenta con liga electrónica (banner) hacia el ITAIPCH	X			Trimestral	Que la liga exista y dirija correctamente al sitio	Información vigente.


LIC. PEDRO GAUDENCIO MARTÍNEZ ESQUINCA

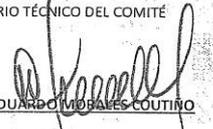
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN


LIC. JUAN ANTONIO MORALES NÁJERA

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ


ING. CRISTIAN SOLÍS TOLENTINO

VOCAL


ING. ÁNGEL EDUARDO VIDALES COUTINO

VOCAL


MTR. MARCO ANTONIO VELASCO ANCHEYTA

VOCAL



TABLA DE APLICABILIDAD
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL PROGRAMA
ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE CHIAPAS "FOVIMCHIS"

FECHA 29 de mayo de 2023

ARTÍCULO 93: Además de las obligaciones de transparencia comunes a todos los Sujetos Obligados que se encuentran previstas en el artículo 85 de esta Ley, los fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada las siguientes obligaciones de transparencia:

FRACCIÓN	Aplica		FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL NO LE APLICA, (DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la Información
	SI	NO				
I. El nombre del servidor público y de la persona física o moral que represente al fideicomitente, al fiduciario y al fideicomisario.	X			Trimestral	o--o	Información vigente
II. El área responsable del fideicomiso.	X			Trimestral	o--o	Información vigente
III. El monto total, el uso y destino del patrimonio fideicomitado, distinguiendo las aportaciones públicas y fuente de los recursos, los subsidios, donaciones, transferencias, excedentes, inversiones realizadas y aportaciones o subvenciones que reciban.	X			Trimestral	o--o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
IV. El saldo total al cierre del ejercicio fiscal, sin perjuicio de los demás informes que deban presentarse en los términos de las disposiciones aplicables.	X			Trimestral	o--o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
V. Las modificaciones que, en su caso, sufran los contratos o decretos de constitución del fideicomiso o del fondo público.	X			Trimestral	Únicamente cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o se realice cualquier tipo de modificación a los contratos o decretos de constitución, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet.	Información vigente y las modificaciones que se hayan realizado desde la creación del sujeto obligado
VI. El padrón de beneficiarios, en su caso.	X			Trimestral	o--o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
VII. Causas por las que, en su caso, se inicie el proceso de constitución o extinción del fideicomiso o fondo público, especificando, de manera detallada, los recursos financieros destinados para tal efecto.	X			Trimestral	o--o	Información vigente respecto del proceso de creación e información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores respecto al proceso de extinción



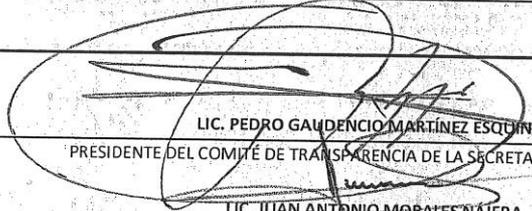
TABLA DE APLICABILIDAD
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE CHIAPAS "FOVIMCHIS"

FECHA 29 de mayo de 2023

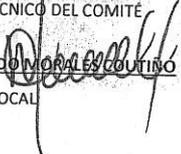
ARTÍCULO 93: Además de las obligaciones de transparencia comunes a todos los Sujetos Obligados que se encuentran previstas en el artículo 85 de esta Ley, los fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada las siguientes obligaciones de transparencia:

FRACCIÓN	Aplica		FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL NO LE APLICA, (DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar.	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
VIII. Los contratos de obras, adquisiciones y servicios que involucren recursos públicos del fideicomiso, así como los honorarios derivados de los servicios y operaciones que realice la institución de crédito o la fiduciaria.	X			Trimestral	o—o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
Cuenta con Portal Institucional	X	-		Trimestral	Que el portal exista y se encuentre activo	Información vigente
Cuenta con liga electrónica (banner) hacia la PNT	X	-		Trimestral	Que la liga exista y dirija correctamente al sitio	Información vigente
Cuenta con liga electrónica (banner) hacia el ITAIPCH	X	-		Trimestral	Que la liga exista y dirija correctamente al sitio	Información vigente


ING. CRISTIAN SOLÍS TOLENTINO
 VOCAL


LIC. PEDRO GAUDENCIO MARTÍNEZ ESQUIVELA
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN


LIC. JUAN ANTONIO MORALES NAJERA
 SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ


ING. ÁNGEL EDUARDO MORALES COUTINO
 VOCAL


MTRO. MARCO ANTONIO VELASCO ANCHEYTA
 VOCAL



